



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 463/2024, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA "ACCIONES DE CIERRE SECTOR 3 CAMPAMENTO LAS QUILAS II", DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE AYSÉN, EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE AYSÉN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN.

RESOLUCION EXENTA N° 483

COYHAIQUE, 10 DIC 2024

**VISTOS:**

Lo dispuesto en: la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N°21.516, del Presupuesto del Sector Público para el año 2023; Decreto Ley N°1.305 de 26 de diciembre de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; Decreto Supremo N°397 de 24 de Noviembre de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N°7 de 26 de marzo de 2019, que fija nombras sobre Exención de Tramite de Toma de Razón, y Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos quedan sujetos a toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda, ambas emitidas por la Contraloría General de la República y; El Decreto Supremo N°16, de fecha 06 de Mayo de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, y

**CONSIDERANDO:**

1°. – Que, mediante Resolución Exenta N° 463, de fecha 28 de noviembre de 2024, de esta SEREMI, se aprueba el Convenio de Transferencia de recursos, para "ACCIONES DE CIERRE SECTOR 3 CAMPAMENTO LAS QUILAS II", celebrado con fecha 28 de noviembre de 2024, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región De Aysén, el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén y la I. Municipalidad de Aysén;

2°. – Que, mediante una revisión de oficio realizada por el Analista Financiero Contable del Depto. de Asentamiento Precarios, informa, a la Encargada de SERVIU dicho programa, en correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2024, la omisión del Programa en cuestión, de acuerdo a la imputación presupuestaria, lo que se requiere modificar mediante la presente resolución exenta.

**RESUELVO:**

1°. – **MODIFÍQUESE**, el resuelto N° 2 de la Resolución Exenta N° 463/2024, de esta SEREMI, de la siguiente manera:

**DONDE DICE:**

"IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, correspondiente al monto total de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), a presupuesto asignado a esta SEREMI, con cargo al Subtítulo 33, ítem 03, asignación 003, de la partida 18, glosa 04, de la ley N°21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024."

**DEBE DECIR:**

"IMPÚTESE, el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, correspondiente al monto total de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), a presupuesto asignado a esta SEREMI, con cargo al Subtítulo 33, ítem 03, asignación 003, glosa 04, del Programa 02 Asentamiento Precarios, de la Partida 18, de la ley N°21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024."

2°.- **NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución Exenta a la I. Municipalidad de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.**



  
LAT/lat

**Distribución:**

- I. Municipalidad de Aysén
- Entidad Patrocinante I. Municipalidad de Aysén
- Unidad de Administración y Finanzas SEREMI MINVU Región de Aysén
- Unidad Jurídica SEREMI MINVU Región de Aysén
- Dirección SERVIU Región de Aysén
- Departamento Técnico SERVIU Región de Aysén
- Programa Asentamientos Precarios SERVIU Región de Aysén
- Oficina de Partes y Archivos